



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Mensaje del Sr. Koichiro Matsuura,  
Director General de la UNESCO,  
con motivo del  
Día Internacional de los Pueblos Indígenas**

**9 de agosto de 2009**

En mitad del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005-2014), las comunidades indígenas de todo el mundo están alentando a la comunidad internacional a plantearse el desarrollo desde la perspectiva del “desarrollo acorde con la cultura y la identidad”. Este tema, escogido para la novena reunión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas que se celebrará en mayo de 2010, guarda estrecha relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, en la que se reconoce el derecho de esos pueblos a un desarrollo acorde con sus propias aspiraciones, necesidades e intereses. Así pues, resulta apropiado que en este Día Internacional reflexionemos sobre los vínculos entre cultura, desarrollo e identidad.

La UNESCO está convencida de que el desarrollo debe basarse en la diversidad de las culturas, “una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”, según proclama la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001.

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas, que representan el 5 por ciento de la población mundial, han demostrado capacidad de adaptación al cambio sin perder sus valores y estilos de vida singulares. Pero en muchos casos las personas y las comunidades indígenas se encuentran marginadas, privadas de derechos humanos fundamentales y confrontadas a la destrucción de sus ecosistemas y culturas.

Al aprobar la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y las convenciones conexas relativas a la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la UNESCO ha constituido un arsenal jurídico en el que los pueblos indígenas son reconocidos como custodios de la diversidad cultural y la biodiversidad. En conjunto, esos instrumentos internacionales constituyen un marco de referencia para la protección y promoción de las expresiones culturales, en su forma tanto tradicional como contemporánea, con especial hincapié en los pueblos indígenas.

El concepto de “desarrollo acorde con la cultura y la identidad” sustenta la estrategia de desarrollo de la UNESCO. En su labor en pro de la diversidad lingüística, la UNESCO publicó en 2009 la versión electrónica del *Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición*, en el que se pone de manifiesto que en unas pocas generaciones podrían desaparecer más del 50 por ciento de las aproximadamente 7.000 lenguas que se hablan en el mundo actualmente. Esta situación resulta especialmente crítica para los pueblos indígenas, que hablan más de 5.000 lenguas en más de 70 países de seis continentes, o sea, el 75 por ciento de todas las lenguas que se calcula existen hoy en día. La UNESCO busca ahora nuevas soluciones para hacer frente urgentemente a esta amenaza que se cierne sobre las lenguas indígenas, en particular mediante la evaluación de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo de protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de desaparición.

De conformidad con el Artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la UNESCO destaca la función de la diversidad lingüística y cultural en la educación, comprendida la necesidad de facilitar la transmisión de conocimientos y competencias a fin de que los pueblos indígenas puedan participar cabalmente y en condiciones de igualdad en la comunidad nacional e internacional. Entre las prioridades actuales de la Organización figuran el fomento de la educación plurilingüe basada en el idioma materno con miras al logro de los objetivos de la Educación para Todos (EPT), la integración del saber indígena en los planes de estudio escolares y la promoción del diálogo con los pueblos indígenas en calidad de copartícipes del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

A pesar de que se reconoce ampliamente que muchas comunidades indígenas se encuentran en primera línea frente al cambio climático, sus voces han permanecido muy al margen de los debates internacionales al respecto. Por consiguiente, la UNESCO ha lanzado un foro de base popular en Internet titulado “En primera línea frente al cambio climático”, con el fin de crear un espacio para que las voces de las comunidades indígenas y locales puedan contribuir a la adopción de decisiones, en particular con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague (Dinamarca), en diciembre de 2009.

Estas iniciativas se basan en la convicción de que tanto las culturas y las cosmovisiones de los pueblos indígenas como su disfrute de los derechos humanos están supeditados a la preservación de sus ecosistemas y medios de subsistencia, y exigen estrategias de desarrollo más integrales.

En este Día Internacional de los Pueblos Indígenas de 2009 exhorto a la comunidad internacional a establecer un diálogo genuino con los pueblos indígenas, a fin de constituir una alianza internacional para el desarrollo que sea pertinente para todas las comunidades, en cualquier parte del mundo.

Koichiro Matsuura